



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 013-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de enero de 2019



VISTO:

La Resolución N° 084/2018-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía, y la Resolución N° 072/2018-CFCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables; sobre otorgamiento de grados académicos de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Agraria al exalumno: DEYVIN JENRRY DIESTRA VALVERDE; y el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Contables, a la exalumna: KARLA FERNANDA REATEGUI NOLASCO; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Agrarias**, al exalumno: **DEYVIN JENRRY DIESTRA VALVERDE**.

Artículo 2°. - Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Contables**, a la exalumna: **KARLA FERNANDA REATEGUI NOLASCO**.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL